



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N°
EXP 113/2024 -ECO - UNSa
Salta,

1333-24

17 DIC 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Nancy Carolina LANDRIEL, D.N.I. N° 38276499 y Agustina Beatriz VARGAS, D.N.I. N° 40628180, alumnas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DESGRANAMIENTO: UN ANTES Y UN DESPUÉS DEL TALLER DE CONTABILIDAD PÚBLICA. EDICIÓN 2024", autorizado por Res. DECECO N° 1089/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 35 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionante están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que en la página 31 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza y en la página 43 obra la providencia igualmente, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 44 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **20 de diciembre de 2024 a horas 18 :00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DESGRANAMIENTO: UN ANTES Y UN DESPUÉS DEL TALLER DE CONTABILIDAD PÚBLICA. EDICIÓN 2024" , en el que serán evaluados las alumnas Nancy Carolina LANDRIEL, D.N.I. N° 38276499 y Agustina Beatriz VARGAS, D.N.I. N° 40628180, alumnas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Mónica Raquel SEGURA
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Anahí Julieta DÍAZ PEPENAL
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Cra. María Rosa Panza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am


Esp. Lucelina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa